

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE MARZO DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(CIFRAS EN PESOS)

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, **El Instituto Municipal de las Mujeres Regias** presenta las notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieren, atendiendo en todo momento a los postulados de revelación suficiente e importancia relativa, a fin de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros:

- a) Notas de desglose,
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

1. Efectivo y Equivalentes

	2020	2019
Efectivo e Inversiones		
Caja Chica	\$ 5,000	\$ -
Afirme Gasto Corriente	8,025,490	6,530,873
Afirme AVG	2,606,874	2,606,874
	\$ 10,637,365	\$ 9,137,748

2. Derecho a Recibir Efectivo y Equivalentes

	2020	2019
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo		
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ 2	\$ 2
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	5,000	-
	\$ 5,002	\$ 2

3. Derechos a Recibir Bienes o Servicios

	2020	2019
Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	\$ 2,513,792	\$ 2,513,792
	\$ 2,513,792	\$ 2,513,792

4. Construcciones en Proceso, Bienes Muebles e Intangibles

	2020	2019
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Instalaciones y Equipamiento en Construcciones en Proceso	\$ 6,901,403	\$ 6,901,403
	\$ 6,901,403	\$ 6,901,403

	2020	2019
Bienes Muebles		
Muebles de oficina y estantería	\$ 143,030	\$ 221,414
Muebles excepto de oficina y estantería	20,207	71,987
Equipo de computo y de tecnologías de la información	249,016	412,615
Otros mobiliarios y equipos de comunicación	227,505	75,207
Equipos y aparatos audiovisuales	24,221	43,155
Cámaras fotográficas y de video	18,384	34,118
Vehículos y equipo terrestre	1,288,470	2,439,558
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refr.	72,164	-
Herramientas y maquina-herramienta	33,011	33,011
Otros Equipos	-	19,498
	2,076,008	3,350,564
Activos Intangibles		
Software	153,932	153,932
	153,932	153,932
Depreciación Acumulada	1,234,077	1,069,060
	\$ 995,863	\$ 2,435,436

Pasivo

5. Cuentas por Pagar a Corto Plazo

	2020	2019
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$ 116,574	\$ 270,463
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	5,000.00	-
	\$ 121,574	\$ 270,463

6. Provisiones a Largo Plazo

	2020	2019
Otras provisiones a Largo Plazo		
Pasivos por obligaciones Laborales	\$ 1,313,481	\$ 1,313,481
	\$ 1,313,481	\$ 1,313,481

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión

7. Ingresos y otros Beneficios

	2020	2019
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios		
Venta de Bases	\$ -	\$ 28,000
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
Donativos	\$ -	\$ 57,500
	\$ -	\$ 85,500

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones

	2020	2019
Transferencias Municipales	\$ 3,750,000	\$ 12,990,000
Aportaciones Estatales	-	7,229,875
	\$ 3,750,000	\$ 20,219,875

El Municipio de Monterrey aprobó dentro de su presupuesto anual de egresos para el ejercicio 2020, un importe de \$15'000,000 que corresponden al subsidio otorgado para la operación y funcionamiento del Instituto de las Mujeres de Regias, el cual se constituye como presupuesto de ingresos de dicha Organización para el ejercicio 2020.

El Consejo Directivo del Instituto Municipal de las Mujeres Regias el día 17 de diciembre de 2019 en el Acta 47 de la Sesión Ordinaria, aprobó el presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio 2020 por un monto de \$15'000,000, publicado en el Periódico Oficial del Estado Número 158 del día 23 de Diciembre de 2019.

En la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de las Mujeres Regias celebrada el 26 de enero de 2020 se aprobó la primera modificación al presupuesto de egresos 2020 por un monto de \$28'803,654.92, publicado en el Periódico Oficial del Estado, del día 31 de enero de 2020.

Gastos y Otras Pérdidas:

8. Gastos de Funcionamiento

	2020	2019
Servicios Personales		
Sueldo Base al Personal Permanente	\$ 1,142,000	\$ 4,252,267
Sueldo Base al Personal Transitorio	56,568	15,000
Remuneraciones Adicionales y Especiales	4,671	881,811
Otras prestaciones Sociales y Económicas	-	127,555
	\$ 1,203,239	\$ 5,276,633
Materiales y Suministros		
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$ 26,743	\$ 157,391
Alimentos y Utensilios	4,633	53,476
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	20,000	170,000
Refacciones y Accesorios Menores	410	211
	\$ 51,785	\$ 381,079
Servicios Generales		
Servicios Básicos	\$ 1,320	\$ 9,114
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	82,940	1,568,926
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	26,120	79,437
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	43,789	77,163
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	-	914,680
Servicios de Traslado y Viáticos	200	11,746
Servicios Oficiales	614,858	4,035,802
Otros Servicios Generales	64,734	84,220
	\$ 833,960	\$ 6,781,088
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Donativos	\$ -	\$ 57,500
	\$ -	\$ 57,500
Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	45,176	140,963
Provisiones	-	1,313,481
Otros Gastos Varios	36,866	148,883
	\$ 82,042	\$ 1,603,326
Total Gastos de Funcionamiento	\$ 2,071,027	\$ 10,443,593

Los conceptos de gasto reconocidos por el Instituto de Las Mujeres Regias se apegan en todo momento al Clasificador por Tipo de Gasto y al Clasificador por Objeto de Gasto, así como a sus descripciones generales. Estos clasificadores son resultados de los Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y publicados en su Sitio Web Oficial.

III) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

9. Análisis de los saldos inicial y final

	2020		2019	
	Saldo Inicial	Saldo Final	Saldo Inicial	Saldo Final
Caja Chica	-	5,000	-	-
Bancos	9,137,748	10,632,365		9,137,748
	\$ 9,137,748	\$ 10,637,365	\$ -	\$ 9,137,748

10. Detalle de la Inversión

Al 31 de Marzo de 2020 se realizaron las siguientes adquisiciones de bienes muebles:

	2020
Equipos y Aparatos Audiovisuales	\$ 7,509
	\$ 7,509

IV) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

Resultado de Ejercicios Anteriores

11. Cambios en Políticas Contables

En virtud de los trabajos de adopción de la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Entes Públicos deben modificar sus políticas de registro contable, migrando de Contabilidad de Flujo de Efectivo a Contabilidad Acumulativa, por tanto, el Instituto a partir del Ejercicio Fiscal de 2015, registra, entre otras, las Cuentas por Cobrar y por Pagar, a favor y a cargo del mismo, algunas provisiones en materia salarial principalmente, Los Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, así como su depreciación y Amortización, Estos cambios produjeron ajustes contra las cuentas de Resultados de Ejercicios Anterior, a fin de reconocer los saldos a la fecha de las cuentas de balance creadas para el control de los conceptos mencionados anteriormente.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

12. Conciliación entre los Ingresos Presupuestales y Contables

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

1	Total de Ingresos Presupuestales		\$ 3,750,000
2	Más: Ingresos no Presupuestales		\$ 36,866
		\$ 36,866	
3	Total del Ingreso Contable		\$ 3,786,866

13. Conciliación entre los Egresos Presupuestales y los Gastos Contables

1	Total de Egresos Presupuestales		\$ 2,096,494
2	Menos: Egresos Presupuestales no Contables		\$ 7,509
	Adquisición de Bienes Muebles	\$ 7,509	
3	Más: Gastos Contables no Presupuestales		\$ 82,042
	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$ 45,176	
	Otros Gastos Varios	\$ 36,866	
4	Total del Gasto Contable		\$ 2,171,027

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

14. Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS
Ley de Ingresos
Ley de Ingresos Estimada
Ley de Ingresos por Ejecutar
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada
Ley de Ingresos Devengada
Ley de Ingresos Recaudada
Presupuesto de Egresos
Presupuesto de Egresos Aprobado
Presupuesto de Egresos por Ejercer
Modificaciones al Ppto. de Egresos Aprobado
Presupuesto de Egresos Comprometido
Presupuesto de Egresos Devengado
Presupuesto de Egresos Ejercido
Presupuesto de Egresos Pagado

Por la naturaleza del Ente, a la fecha no ha sido necesaria la creación de cuentas de Orden Contables.

La operación y resultados de las Cuentas de Orden Presupuestales, se presenta a detalle en la elaboración de los Estados Financieros Presupuestales, por lo que en esta nota solo se incluyen los Nombres y Clasificaciones de las Cuentas creadas.

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

15. Introducción

Los Estados Financieros del Instituto Municipal de las Mujeres Regias, proveen de información financiera a los principales usuarios de esta, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que son considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de estos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del Ente a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

16. Panorama Económico y Financiero

El Instituto Municipal de las Mujeres Regias, opera con recursos provenientes del Gobierno Municipal de Monterrey, por lo que sus ingresos dependen de la Autorización de Entes externos, es decir, el Instituto, no genera ingresos propios para sufragar sus programas de

trabajo, por lo que está condicionada en su totalidad a las condiciones económicas y financieras que impongan o afecten al Presupuesto de Egresos Municipal, aprobados por el Congreso.

17. Autorización e Historia

Mediante la expedición del Decreto 39 del H. Congreso del Estado de Nuevo León, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León en fecha 01 de Enero de 2010, se Autoriza la creación del Instituto Municipal de las Mujeres Regias.

18. Organización y Objeto Social

El objeto de creación del Instituto es el desarrollo de la mujer para lograr incrementar su integración y participación plena y eficaz en la vida económica, laboral, política, cultural, científica y social, y en general, en todos los ámbitos de la vida, buscando con ello la equidad de género.

19. Bases de Preparación de los Estados Financieros

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

La Ley de Contabilidad es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

Los entes públicos deberán generar y presentar periódicamente, conforme con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las resoluciones del CONAC, los siguientes estados e información contable:

ANEXOS:

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Actividades.
- Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio.
- Estado de Flujo de Efectivo.
- Estado Analítico de Activo.
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.
- Informe sobre Pasivos Contingentes (No aplicable).
- Estado Analítico de Ingresos

- Estado sobre el Ejercicio del Presupuesto por ente público/ramo o dependencia.
- Estado sobre el Ejercicio del Presupuesto por ente público/capítulo del gasto
- Estado sobre el Ejercicio del Presupuesto por ramo o dependencia/unidad responsable.
- Estado sobre el Ejercicio del Presupuesto por ramo o dependencia/unidad responsable/capítulo y concepto del gasto.
- Notas a los Estados Financieros.
- Informes de la Ley de Disciplina Financiera

20. Políticas de Contabilidad Significativas

De conformidad con los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se acompañan las notas a los estados contables teniendo presente los Postulados de Revelación Suficiente e Importancia Relativa, con la finalidad que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

Las principales políticas contables seguidas por Instituto son las siguientes:

a) ***Efectivo y equivalentes de efectivo.***

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal.

b) ***Bienes Muebles***

El plazo establecido por la Ley para la incorporación del Activo Fijo a los registros contables es el 31 de Diciembre de 2015.

Al mes de Marzo de 2020 cada partida que integra los Bienes Muebles se registró al costo de adquisición, y la depreciación es calculada considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica, registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro, y en una cuenta complementaria de activo como depreciación o amortización acumulada, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restante.

Cálculo de la depreciación o amortización:

$$\frac{\text{Costo de adquisición del activo depreciable o amortizable (Menos) Valor de desecho}}{\text{Vida Útil}}$$

1) Costo de adquisición: Es el monto pagado de efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición.

2) Valor de desecho: Es la mejor estimación del valor que tendrá el activo en la fecha en la que dejará de ser útil para el ente público. Esta fecha es la del fin de su vida útil, o la del fin de su vida económica y si no se puede determinar es igual a cero.

3) Vida útil de un activo: Es el período durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público.

c) ***Obligaciones laborales al retiro.***

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, el Instituto proporcionará pagos por prima de antigüedad a sus empleados, estos pagos consisten en un pago único equivalente a doce días de salario por cada año de servicio (el salario corresponde al último salario diario, limitado al doble del salario mínimo del área geográfica que corresponda), a todos los empleados con 15 años o más de servicio o menos, si es por despido involuntario, tal como se revela en la Nota 6 de provisión de pasivos a largo plazo.

d) ***Reconocimiento de ingresos.***

Los ingresos por aportaciones municipales se reconocen cuando se devengan.

e) ***Reconocimiento de gastos.***

Los gastos se reconocen cuando se devengan.

f) ***Patrimonio.***

Las aportaciones recibidas en el período por parte del Gobierno del Municipal se presentan clasificadas en el patrimonio no restringido.

g) ***Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.***

Conforme al boletín B-10 de la Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), El Instituto Municipal de las Mujeres Regias actualizará sus estados financieros en términos de poder adquisitivo de la moneda del último ejercicio, utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

Hasta el día de hoy, se opera con un entorno económico no inflacionario.

El Instituto Municipal de las Mujeres Regias no es sujeto del Impuesto Sobre la Renta (ISR), por ser organismo público descentralizado del Municipio de Monterrey.

La Ley del Impuesto Sobre la Renta establece que estos organismos sólo tendrán la obligación de retener y enterar el impuesto cuando hagan pagos a terceros, así como de exigir documentación que reúna requisitos fiscales, en los términos de esa Ley.

21. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

No Aplica

22. Reporte Analítico del Activo

De conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011, la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el Instituto tenga con activos similares o de la aplicación.

En base a lo anterior, los parámetros de vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos son los siguientes:

Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
Muebles de Oficina y Estantería	10	10
Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
Equipo de Laboratorio	5	20
Otros Equipos	10	10

	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERÍODO	ABONOS DEL PERÍODO	SALDO FINAL	VARIACIÓN DEL PERÍODO
ACTIVO					
ACTIVO CIRCULANTE					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	9,137,748	3,755,000	2,255,383	10,637,365	1,499,617
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	2	3,768,895	3,763,895	5,002	5,000
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	2,513,792	-	-	2,513,792	-
INVENTARIOS	-	-	-	-	-
ALMACENES	-	-	-	-	-
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	-	-	-	-	-
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	-	-	-	-	-
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	11,651,541	7,523,895	6,019,278	13,156,158	1,504,617
ACTIVO NO CIRCULANTE					
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	-	-	-	-	-
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	-	-	-	-	-
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	6,001,648	-	-	6,001,648	-
BIENES MUEBLES	2,068,498	7,509	601	2,075,406	6,908
ACTIVOS INTANGIBLE	153,932	-	-	153,932	-
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-	1,189,502	44,574	-	44,574
ACTIVOS DIFERIDOS	-	-	-	-	-
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	-	-	-	-	-
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	7,034,577	7,509	45,176	6,996,910	37,666
TOTAL ACTIVO	18,686,118	7,531,405	6,064,454	20,153,068	1,466,951

23. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

No aplica

24. Reporte de la Recaudación

No Aplica

25. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

DENOMINACIÓN DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACION	INSTITUCION Ó PAÍS DE ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
DEUDA PÚBLICA				
CORTO PLAZO:				
DEUDA INTERNA				
INSTITUCIONES DE CRÉDITO			-	-
TÍTULOS Y VALORES				
ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS				
DEUDA EXTERNA				
ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES			-	-
DEUDA BILATERAL				
TÍTULOS Y VALORES				
ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS				
SUBTOTAL CORTO PLAZO				
LARGO PLAZO:				
DEUDA INTERNA				
INSTITUCIONES DE CRÉDITO				
TÍTULOS Y VALORES				
ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS				
DEUDA EXTERNA				
ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES			-	-
DEUDA BILATERAL				
TÍTULOS Y VALORES				
ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS				
SUBTOTAL LARGO PLAZO				
<hr/>				
OTROS PASIVOS	PESOS MEXICANOS		1,583,944	1,435,055
<hr/>				
TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS			1,583,944	1,435,055

26. Calificaciones otorgadas

No aplica

27. Proceso de Mejora

No aplica

28. Información por Segmentos

No aplica

29. Eventos Posteriores al Cierre

No aplica

30. Partes Relacionadas

No aplica

31. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable y Presupuestal, está firmada en cada página de los Informes con la siguiente leyenda:

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

Lic. Liliana Teresa Muraira Romero
Directora General

Lic. Aidee Nohemí Cantú Rendón
Coordinadora Administrativa